INVITACION PUBLICA

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO BONILLA MONTAÑO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR EL ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Jamundí, 16 de septiembre de 2026

Señora
GREIS MAGDALIA SAÑUDO ORTIZ

Asunto: Invitación a presentar propuesta.

Cordial Saludo,

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO BONILLA MONTAÑO**, se permite invitarla a presentar propuesta para la prestación de servicios de asesoría jurídica en derecho educativo, administrativo y disciplinario.

En caso de estar interesado en la prestación de los servicios requeridos, debe presentar su propuesta con los siguientes requisitos y especificaciones técnicas:

OBJETO: RESTACION DE SERVICIOS EN ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN DERECHO EDUCATIVO, ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO BONILLA MONTAÑO

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
1	Asesoría jurídica a la Rectoría	Atención y orientación frente a consultas jurídicas relacionadas con situaciones que se presenten en el ejercicio de la función directiva, mediante comunicación telefónica, WhatsApp, correo electrónico o reuniones virtuales, de acuerdo con la naturaleza del asunto.
2	Derecho disciplinario	Orientación jurídica frente a situaciones que puedan tener relevancia disciplinaria respecto de docentes, directivos docentes o personal administrativo, incluyendo: • Análisis jurídico preliminar de los hechos. • Identificación de posibles riesgos disciplinarios. • Orientación sobre el trámite o actuación que resulte procedente.

Carrera 50 Sur No. 19-05 Ciudadela Terranova-Jamundí
ie.bonilla@jamundi.gov.co

INVITACION PUBLICA

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO BONILLA MONTAÑO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR EL ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

		• Recomendaciones para la adecuada documentación de las actuaciones. • Orientación preventiva dirigida a evitar actuaciones que puedan comprometer la responsabilidad disciplinaria de la Rectoría.
3	Legislación educativa	Asesoría en la aplicación de las normas que regulan la prestación del servicio educativo, incluyendo, entre otros: • Régimen de docentes y directivos docentes. • Funciones y competencias de la Rectoría. • Jornada laboral. • Asignación académica. • Distribución de responsabilidades. • Situaciones administrativas. • Permisos, ausencias e incapacidades. • Evaluación de desempeño. • Relaciones con docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.
4	Revisión jurídica de decisiones y actuaciones de la Rectoría	Revisión previa de decisiones, comunicaciones, requerimientos y actuaciones que puedan generar consecuencias jurídicas para la institución o para la Rectoría, con el propósito de identificar eventuales riesgos y recomendar la alternativa jurídicamente más adecuada
5	Derechos de petición y solicitudes	Orientación y revisión jurídica de respuestas a derechos de petición, solicitudes y requerimientos formulados por docentes, padres de familia, estudiantes, organizaciones sindicales, autoridades administrativas y demás integrantes de la comunidad educativa.
6	Convivencia escolar y debido proceso	Asesoría jurídica frente a situaciones relacionadas con convivencia escolar, aplicación del Manual de Convivencia, actuaciones frente a estudiantes, garantías del debido proceso y articulación con las diferentes instancias institucionales.
7	Relaciones con docentes y personal administrativo	Orientación jurídica frente a situaciones relacionadas con: • Cumplimiento de funciones. • Permisos y ausencias. • Incapacidades.

Carrera 50 Sur No. 19-05 Ciudadela Terranova-Jamundí
ie.bonilla@jamundi.gov.co

INVITACION PUBLICA

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO BONILLA MONTAÑO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR EL ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

		• Conflictos internos. • Llamados de atención. • Distribución de responsabilidades. • Situaciones administrativas. • Actuaciones que puedan generar reclamaciones o investigaciones posteriores.
8	Prevención de riesgos para la Rectoría	Análisis preventivo de actuaciones o decisiones que puedan eventualmente generar investigaciones administrativas, fiscales o disciplinarias, con especial énfasis en aquellas decisiones que requieran soporte normativo, motivación suficiente, competencia y adecuada documentación.
9	Elaboración y revisión de documentos jurídicos	Elaboración o revisión de comunicaciones, respuestas, requerimientos, conceptos, oficios y demás documentos jurídicos que se requieran dentro del ámbito de la asesoría contratada.
10	Acompañamiento jurídico en reuniones	Acompañamiento jurídico virtual a reuniones de carácter institucional cuando, por la naturaleza y relevancia jurídica del asunto, resulte conveniente la participación de la asesora.
11	Conceptos y orientaciones jurídicas	Análisis de situaciones concretas que requieran interpretación normativa y emisión de orientaciones jurídicas para apoyar la toma de decisiones de la Rectoría.

VALOR ESTIMADO: $5.090.000 (Cinco millones noventa mil pesos Mcte).

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

a) Cumplir con el objeto del contrato en el plazo pactado y sitio convenido, dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la propuesta.

b) Indicar todas las recomendaciones necesarias.

c) Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.

d) Realizar los demás deberes a cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o de la invitación pública.

e) El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del presente contrato.

Carrera 50 Sur No. 19-05 Ciudadela Terranova-Jamundí
ie.bonilla@jamundi.gov.co

INVITACION PUBLICA

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO BONILLA MONTAÑO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR EL ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

f) Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la tesorería de la Institución y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto.

g) Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social integral, pensión y ARL mensualmente, y aportes parafiscales cuando haya lugar a ello, requisito este indispensable para el perfeccionamiento del contrato y para el pago que deba efectuarse a su favor.

Se respalda en el Certificado de Disponibilidad 023 del 16 de septiembre de 2026.

Experiencia requerida: Un (1) año de experiencia en la realización de este tipo de actividades que son objeto del contrato.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 15 de diciembre de 2026.

Modo de pago: Tres pagos de igual valor cada uno, el primero en el mes de octubre el segundo en el mes de noviembre y el ultimo cuando termine la ejecución del contrato en el mes de diciembre, previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato expedida por parte del Supervisor, y cumplidos los requisitos legales para el pago.

Modalidad de Contratación: REGIMEN ESPECIAL DECRETO 4791 DE 2008, (Fondos de Servicios Educativos).

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

- Carta de presentación de la propuesta firmada y presentada en la principal de la Institución Educativa Alfredo Bonilla Montaño del Municipio de Jamundí.
- Copia del RUT actualizado.
- Certificado de cámara de comercio
- Hoja de vida formato único.
- Documento de identidad de la persona natural o del representante legal de la empresa según el caso.
- Certificado de Antecedentes de Contraloría y Procuraduría no superior a 30 días de expedido.
- Certificado acciones correctivas
- Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional, Registro Nacional de medidas correctivas.
- Certificado de no inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. No superior a 30 días de expedido.
- Certificado de aportes a seguridad social.

Carrera 50 Sur No. 19-05 Ciudadela Terranova-Jamundí
ie.bonilla@jamundi.gov.co

INVITACION PUBLICA

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO BONILLA MONTAÑO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR EL ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

- Certificado del REDAM
- Certificación bancaria no mayor a 30 días de expedido.

Lugar de ejecución: Institución Educativa Alfredo Bonilla Montaño ubicada en la Carrera 50 Sur No. 19-05 Jamundí Valle del Cauca.

Cordialmente,

Lic. PATRICIA AVENDAÑO PAYAN
Rectora
Proyecto y Elaboro: Cesar Melo - Contratista
Reviso y Aprobó: Patricia Avendaño

Carrera 50 Sur No. 19-05 Ciudadela Terranova-Jamundí
ie.bonilla@jamundi.gov.co